



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

COMUNICADO

Por acuerdo de la Comisión que obra en Acta de fecha 09 de setiembre de 2016, se deja sin efecto todo lo actuado en el proceso de la Segunda Convocatoria de Profesionales en Educación que promuevan la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas y Convenios de la jurisdicción de la UGEL 02.

Asimismo, se informa que dicho proceso se realizará en una nueva convocatoria que será informada oportunamente.

San Martín de Porres, 09 de setiembre del 2016



La Comisión